de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Rueda Armengot, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don José Manuel Sanfélix Martínez y doña Josefa López Giménez, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle de la Justicia, número 2, piso 4.º, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admiten posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4.486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de enero del 2000, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero del 2000, a las once horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Urbana. 20. Vivienda en cuarta planta alta, izquierda. Señalada su puerta con el número 13. Es del tipo E. Mide una superficie construida, según cédula provisional, de 150 metros cuadrados. Linderos: Por el frente, con calle del Explorador Andrés; por la derecha, mirando desde la calle, con rellano, caja de escalera y vivienda derecha, y por la izquierda y por el fondo, con la calle peatonal en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.340, libro 702 de la Sección Segunda de Afueras, folio 29, finca número 34.502, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.511.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—35.603.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1999 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Ortiz Sáez y doña Encarnación Reche Bernabé, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 261000018011999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.—Apartamento tipo E, en la barriada de «Villaricos» de este término, situada en la planta baja del edificio, que tiene una superficie construida de 51 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 613, libro 478 de Cuevas de Almanzora, folio 74, finca 31.323, inscripción tercera.

Valorada en 5.724.600 pesetas.

Dado en Vera a 20 de julio de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—35.627.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1999, instado por Banco Español de Crédito, contra don Emilio Parada Álvarez y doña Amparo Quintana Álvarez, he acordado sacar los bienes hipotecados a subasta, señalándose que tenga lugar la primera, el día 15 de octubre de 1999, de las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, y en su caso, la segunda y tercera, en el mismo lugar y hora de los días 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, celebrandose éstas para el supuesto de que las anteriores queden desiertas y no se solicite la adjudicación en forma.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.744.000 pesetas, para la finca registral número 17.930, y 5.625.000 pesetas, para la registral número 17.929, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda, el 75 por 100 del pactado, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones del Juzgado 3660/18/4/99, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada una de las subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del fijado para la segunda.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación de las fechas de las subastas a los demandados, para el supuesto de que no pudiera realizarse en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta que forman parte de un edificio, sito en el lugar del Piñeiriño, parroquia de Sobradelo, municipio de Vilagarcía de Arousa, señalado con el número 19 de la avenida de Cambados, son de la descripción siguiente:

1. Vivienda situada en la quinta planta alta, señalada con la letra B. Se halla situada al noroeste del edificio. Tiene una superficie de 71 metros 87 decímetros cuadrados, distribuidos, adecuadamente, a su uso. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C; frente, pasillo de acceso y viviendas letras A y C de la misma planta, y fondo, resto de la finca sin edificar, antes de la carretera.

Anexo: Tiene como anexo un trastero bajo cubierta, con su misma denominación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al libro 178, folio 68, finca número 17.929.

2. Vivienda situada en la quinta planta alta, señalada con la letra C. Se halla situada al norte del edificio. Tiene una superficie de 89 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y resto de la finca